



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
FORJIA-UNION CIVICA RADICAL

COMUNIDAD AUTONOMA DE USHUAIA DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL ASUNTOS INCORPORADOS	
21-6-19 Ho. 11:30	
Número: 466	Fojas: 2
Expte. N°	
Credex:	
Fecha:	

[Handwritten signature]
129 2033

NOTA N° 101 /19
LETRA: B.F-U.C.R.

Ushuaia, 20 JUN. 2019

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de reparación, limpieza y desmalezamiento sobre la escalera emplazada entre la calle Avutarda y José F. Turza, que comunica la calle Soberanía Nacional con Juan Facundo Quiroga.

Recorriendo la zona se verifica un estado de desmejoramiento de esta vía de comunicación entre arterias, lo cual representa un riesgo cierto para quienes la transitan.

Es importante señalar que dicha escalera se encuentra emplazada en frente del Colegio Provincial Ernesto Sábató y el Jardín N°8 "Caminito de colores", por lo que es utilizada a diario por estudiantes, padres, docentes y vecinos en general.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

[Handwritten signature]
Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA-UNION CIVICA RADICAL

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

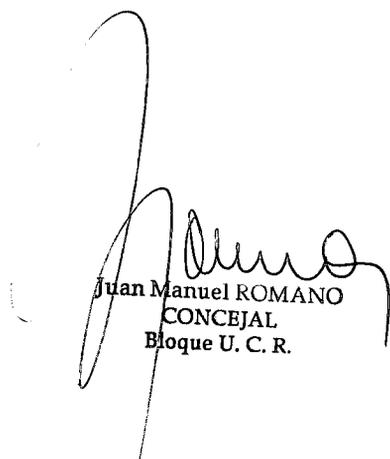
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de reparación, limpieza y desmalezamiento sobre la escalera emplazada entre la calle Avutarda y José F. Turza, que comunica la calle Soberanía Nacional con Juan Facundo Quiroga.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____ /19.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.